



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 087 -2023-GORE-ICA/GR

Ica, 28 FEB. 2023

Visto, el Informe N° 031-2023-GORE.ICA-GRDS/DRVCS, Oficio N° 315-2023-GORE-ICA/GRDS-DRE-DGI/D, Oficio N° 1082-2023-GORE-ICA-DREI-UGELCH-AGI/D, Nota N° 14-2023-U.E.404.HSJD/PICO-OPyP, Oficio N° 179-2023-GORE-DIRESA-U.E.405-HSMSI/D.E y Nota N° 070-2023-GORE-DIRESA-ICA-RED-IPN/D.E, mediante el cual la Dirección Regional de Vivencia, Construcción y Saneamiento perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 300 Educación Ica, 301 Educación Chincha, 404 Hospital San Juan de Dios – Pisco, 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro y 406 Red de Salud Ica, solicitan incorporación de Saldo Balance correspondiente al Año Fiscal 2022 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por tipo de recurso participaciones FED ;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2023-GORE-ICA de fecha 04 de Enero del 2023, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA para el Año Fiscal 2023, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, en el inciso 3 del numeral 5.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;



Gobierno Regional de Ica



Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario es necesario proceder a su incorporación en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2023 del Pliego 449; Gobierno Regional de Ica;

Que, en el numeral 46,1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, estado los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización y con la facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449; Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de **S/ 684 127.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 4 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
1	: Ingresos Presupuestarios	684 127.00
1.9	: Saldo de Balance	684 127.00
1.9.1	: Saldo de Balance	684 127.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	684 127.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	684 127.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	684 127.00

TOTAL INGRESO S/ 684 127.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento	: 4 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD	: 5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
5 Gasto Corriente		47 829.00
2.3 Bienes y Servicios		47 829.00
	TOTAL S/	47 829.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	47 829.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 301 Educación Chincha	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	



PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	: 5000276 Gestión del Programa	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
Gasto Corriente		163 410.00
2.3 Bienes y Servicios		163 410.00
	TOTAL S/	163 410.00
		=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0150 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	
-----------------------	---	--

PRODUCTO	: 3000867 Servicios Educativos Pertinentes Y Con Condiciones Para Su Funcionamiento	
ACTIVIDAD	: 5006239 Generación De Condiciones Para La Implementación Del Servicio Educativo	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
5 Gasto Corriente		18 000.00
2.3 Bienes y Servicios		18 000.00
	TOTAL S/	18 000.00
		=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	181 410.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



5 GASTO CORRIENTE	667 986.00
2.3 Bienes y Servicios	667 986.00
6 GASTO DE CAPITAL	16 141.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	16 141.00
TOTAL EGRESOS	S/ 684 127.00

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
PRODUCTO : 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad Y Sostenibles
ACTIVIDAD : 5006300 Operación Y Mantenimiento De Los Sistemas De Agua Potable
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



5 Gasto Corriente	140 600.00
2.3 Bienes y Servicios	140 600.00
TOTAL S/	140 600.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
PRODUCTO : 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad Y Sostenibles
ACTIVIDAD : 5006302 Fortalecimiento de Capacidades a Prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



5 Gasto Corriente	111 603.00
2.3 Bienes y Servicios	111 603.00
TOTAL S/	111 603.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 252 203.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 12 855.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 33 384.00
2.3 Bienes y Servicios 33 384.00
6 Gasto de Capital 72.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 72.00

TOTAL S/ 33 456.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños y Niñas con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

Gasto de Capital 1 534.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 534.00

TOTAL S/ 1 534.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en
Productos
ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo
Humano
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 18 008.00
2.3 Bienes y Servicios 18 008.00

TOTAL S/ 18 008.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 146 401.00
=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios -Pisco

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 45 319.00
2.3 Bienes y Servicios 45 319.00
TOTAL S/ 45 319.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033305 Atención Del Recién Nacido Normal
ACTIVIDAD : 5000053 Atender Al Recién Nacido Normal
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 5 269.00
2.3 Bienes y Servicios 5 269.00
TOTAL S/ 5 269.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000878 Niños Y Niñas Con Atención De La Anemia Por Deficiencia De Hierro
ACTIVIDAD : 5006270 Brindar Atención A Niños Con Diagnostico De Anemia Por Deficiencia De Hierro
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 28 411.00
2.3 Bienes y Servicios 28 411.00
6 Gasto de Capital 1 549.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 549.00
TOTAL S/ 29 960.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa
ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 12 855.00
2.3 Bienes y Servicios 12 855.00



Gobierno Regional de Ica



la Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en Maternidad
Saludable
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 47.00
2.3 Bienes y Servicios 47.00
TOTAL S/ 47.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000878 Niños Y Niñas Con Atención De La Anemia Por Deficiencia De Hierro
ACTIVIDAD : 5006270 Brindar Atención A Niños Con Diagnostico De Anemia Por Deficiencia De Hierro
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 60.00
2.3 Bienes y Servicios 60.00
TOTAL S/ 60.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa
ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 1 180.00
2.3 Bienes y Servicios 1 180.00
6 Gasto de Capital 1 230.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 230.00

TOTAL S/ 2 410.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 9 320.00
2.3 Bienes y Servicios 9 320.00
6 Gasto de Capital 4 202.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4 202.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033305 Atención Del Recién Nacido Normal
ACTIVIDAD : 5000053 Atender Al Recién Nacido Normal
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente	4 350.00
2.3 Bienes y Servicios	4 350.00
	TOTAL S/ 4 350.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	4 350.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

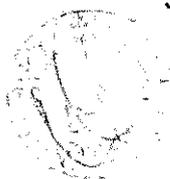
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente	294.00
2.3 Bienes y Servicios	294.00
6 Gasto de Capital	688.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	688.00
	TOTAL S/ 982.00
	=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033305 Atención Del Recién Nacido Normal
ACTIVIDAD : 5000053 Atender Al Recién Nacido Normal
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente	3 711.00
2.3 Bienes y Servicios	3 711.00
	TOTAL S/ 3 711.00
	=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033412 Familias Saludables Informadas Respecto De Su Salud Sexual Y Reproductiva
ACTIVIDAD : 5005985 Capacitación de Actores Sociales que Promueven



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 13 522.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños y Niñas con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 7 892.00
2.3 Bienes y Servicios 7 892.00
6 Gasto de Capital 1 306.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 306.00

TOTAL S/ 9 198.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en
Productos
ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo
Humano
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 16 504.00
2.3 Bienes y Servicios 16 504.00
Gasto de Capital 5 500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5 500.00

TOTAL S/ 51 934.00
=====

TOTAL PLIEGO S/ 684 127.00
=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL